RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1384/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONDOR S.A.C.I.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y PROVISIÓN DE REPUESTOS" - ID Nº 242.139.

Asunción, 4 de octubre de 2012

VISTO: El Informe del 24 de setiembre de 2012 de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución Nº 1286/2012 para la Contratación a ser realizada por la Institución en el presente llamado, referente a la Contratación Directa Nº 28/2012 **PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y PROVISION DE REPUESTOS - ID Nº 242.139.-**, en el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de la oferta presentada, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar una empresa para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la institución en los talleres de los representantes exclusivos de la Marca Mercedes Benz, a fin de contar con un servicio especializado y repuestos originales que garanticen el correcto funcionamiento y conservación de los mismos;

Que de acuerdo al Acta de Recepción y Prórroga de Apertura de Sobres de Ofertas, de fecha 08 de agosto de 2012, menciona que Cóndor S.A.C.I, ha sido el único oferente que presento su oferta. En vista que se ha presentado un (1) solo oferente, para el Acto de Apertura y al no reunir el mínimo de ofertas requeridas, se procedió a la prórroga de fecha de recepción y apertura de sobres de ofertas de la mencionada contratación;

Que en fecha 20 de agosto del año dos mil doce, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación de la CONATEL 11vo.piso, ubicado en la calle Pte. Franco Nº 780 y/ Ayolas, siendo las 10:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº28/2012 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y PROVISIÓN DE REPUESTOS"**, siendo CONDOR S.A.C.I el único oferente que presento su oferta.

Que la comisión de evaluación ha realizado el análisis y evaluación de la oferta de acuerdo a las condiciones estipuladas en la Carta de Invitación y considerando lo dispuesto en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/2009, *"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presenta el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/2003 para realizar la adjudicación"* entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haber podido lograr, al haberse invitado a 5 (cinco) empresas que se dedican al rubro de la naturaleza del llamado; que en razón de que se ha emitido la Adenda Nº 1 modificando la fecha de recepción y apertura de sobres de ofertas conforme al Art. 6º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de manera a posibilitar la participación de un mayor número de oferentes.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de la ofertas presentadas y en razón de presentar la única oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y recomienda **SALVO MEJOR PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD** la **adjudicación** a la empresa **CONDOR S.A.C.I.**, para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y PROVISION DE REPUESTOS**, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de dieciocho (18) meses a partir de la firma del contrato y por un monto total máximo de G. 30.000.000 IVA incluido (Guaraníes treinta millones) siendo su monto mínimo la suma de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), pudiendo ser utilizado durante el ejercicio fiscal 2012 hasta un monto máximo de G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, según CDP Nº 125/2012, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio 2013 y 2014 sujeto a disponibilidad presupuestaria correspondiente de ese ejercicio.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 4 de octubre de 2012, Acta Nº 50, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones, el Decreto Nº 14.135/96, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** a la firma **CONDOR S.A.C.I. (RUC Nº80002514-8)**, para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MERCEDEZ BENZ CON AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE Y PROVISION DE REPUESTOS**, bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia de dieciocho (18) meses a partir de la firma del contrato y por un monto total máximo de G. 30.000.000 IVA incluido (Guaraníes treinta millones) siendo su monto mínimo la suma de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), pudiendo ser utilizado durante el ejercicio fiscal 2012 hasta un monto máximo de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) IVA incluido, según CDP Nº 125/2012 quedando la vigencia del contrato para el ejercicio 2013 y 2014 sujeto a disponibilidad presupuestaria correspondiente de ese ejercicio. A continuación se describe el cuadro de precios adjudicados.

CONATEL

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CAMIONETA MERCEDES BENZ – MODELO SPRINTER (2008)					
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	MANO DE OBRA (a)	REPUESTOS (b)	TOTAL (a+b)
Mantenimiento de motor					
1	Cambio filtro de combustible	1	35.420	222.640	258.060
2	Cambio filtro de aceite	1	26.565	134.090	160.655
3	Cambio filtro de aire	1	26.565	139.150	165.715
4	Cambio de aceite de motor (con provisión de Lubricante multigrado)	1	26.565	341.550	368.115
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección					
5	Extremo de dirección	1	159.390	1.629.320	1.788.710
6	Correa de dirección	1	44.275	0	44.275
7	Bujes estabilizadores	1	115.115	37.950	153.065
8	Servicio de alineación	1	177.100	0	177.100
9	Servicio de balanceo	1	132.825	0	132.825
10	Cambio de correa de dirección hidráulica	1	44.275	413.023	457.298
Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión					
11	Cambio de rotulas inferior y superior.	1	354.200	564.190	918.390
12	Cambio de bujes parrilla inferior y superior.	1	327.635	229.724	557.359
13	Cambio de par de amortiguadores delanteros	1	159.390	1.087.900	1.247.290
14	Cambio de bujes barra estabilizador	1	115.115	113.850	228.965
15	Cambio de bujes tensor de dirección	1	0	0	0
16	Cambio de amortiguadores traseros	1	70.840	746.350	817.190
17	Cambio de bujes elásticos.	1	309.925	468.050	777.975
Servicio de reparación y mantenimiento de embrague					
18	Cambio de disco de embrague	1	309.925	2.656.500	2.966.425
19	Cambio de cojinete de empuje	1	274.505	2.340.250	2.614.755
20	Cambio de plato de presión	1	708.400	1.707.750	2.416.150
21	Cambio de ruleman piloto	1	354.200	125.868	480.068
Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de freno					
22	Cambio de pastillas de frenos delantero	1	123.970	1.106.875	1.230.845
23	Rectificación de disco de freno delantero	1	177.100	743.820	920.920
24	Cambio de pastilla de freno trasero	1	17.710	1.130.910	1.148.620
25	Rectificación de disco de freno trasero	1	575.575	0	575.575
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de aire acondicionado					
26	Reparación y mantenimiento de condensador y evaporador.	1	619.850	0	619.850
27	Cambio de filtro de cabina (si corresponde)	1	70.840	385.825	456.665
28	Limpieza y mantenimiento de ductos de aire.	1	619.850	809.600	1.429.450
29	Servicio de carga de gas ecológico.	1	177.100	885.500	1.062.600
30	Reparación y mantenimiento de ventilador de aire.	1	442.750	0	442.750
Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico					
31	Mantenimiento del acumulador/batería.	1	177.100	2.037.156	2.214.256
32	Cambio de correas de alternador	1	44.275	0	44.275
33	Reparación y mantenimiento del motor de arranque.	1	885.500	0	885.500
34	Reparación y mantenimiento del alternador	1	841.225	0	841.225
Mantenimiento Transmisión (lubricantes para caja y diferencial incluido)					
35	Cambio de aceite caja de transmisión con provisión de lubricantes	1	35.420	89.183	124.603
36	Cambio de aceite para diferencial con provisión de lubricante	1	35.420	56.925	92.345
				TOTAL	28.908.414

Art. 2° **Autorizar** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
CONATEL Res. Dir. Nº 1384/2012

RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACION
CONATEL
Fecha: 05/OCT/2012
Firma:

María José Benítez
CONATEL